 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA SOBRE NORMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	FECHA 11-Ago-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-003	PÁGINA 1 de 3

1. OBJETIVO

Expedir un documento como respuesta a la solicitud de información técnica y jurídica sobre las normas de ordenamiento territorial, de acuerdo con los requerimientos efectuados por un grupo de interés o un ciudadano en particular.

2. RESPONSABLE


La proyección de las respuestas está a cargo del profesional universitario, y la expedición del documento se realiza con la firma del Secretario de Planeación o sus Subsecretarios.

3. DEFINICIONES


POT: El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento técnico y normativo, mediante el cual la administración municipal concertadamente con los actores sociales y particulares fijan las normas generales para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo del municipio a corto, mediano y largo plazo, para mejorar el nivel y calidad de vida, en concordancia con el modelo de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales de la región.

4. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRÍTICO DEL CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO O / REGISTRO
1. Recepción de la solicitud: La Secretaría de Planeación recibe la solicitud, a través de la plataforma de correspondencia de la Alcaldía de Pasto ORFEO asignándole un número de radicado.		Profesionales Universitarios	Plataforma de correspondencia ORFEO Plataforma de correspondencia Secretaría de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA SOBRE NORMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	FECHA 11-Ago-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-003	PÁGINA 2 de 3

			Planeación PQRSD
2. Delegar la solicitud: En la plataforma interna de correspondencia PQRSD de la Secretaría de Planeación se suben las solicitudes y esta plataforma de forma automática hace el reparto entre los profesionales universitarios asignados.		Profesionales Universitarios	Plataforma de correspondencia Secretaría de Planeación PQRSD
3. Estudio de la solicitud: El profesional universitario debe revisar la solicitud, verificar la documentación anexa, la normativa del POT y cuando sea necesario realizar comprobación con visita de campo.	Revisión de solicitud y documentos anexos.	Profesionales Universitarios	Plataforma de correspondencia Secretaría de Planeación PQRSD
4. Respuesta a la solicitud: El funcionario delegado estructura la respuesta con base en el estudio de la solicitud y el Plan de Ordenamiento Territorial o los instrumentos reglamentarios vigentes. Y carga la respuesta en la plataforma PQRSD escoge a que subsecretaria corresponde su revisión y firma.	Oficio de respuesta	Profesionales Universitarios	Oficio de respuesta
5. Firmar documento para su expedición: El funcionario encargado de la revisión de la plataforma PQRSD y ORFEO de cada subsecretaria, verifica las respuestas cargadas y presenta al Secretario, jefe de la Oficina Jurídica o		Secretario de planeación Jefe oficina jurídica	Plataforma de correspondencia ORFEO Plataforma de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO EXPEDICIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA SOBRE NORMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	FECHA 11-Ago-25	VERSIÓN 02	CÓDIGO GOT-I-003	PÁGINA 3 de 3

Subsecretario dependiendo de su competencia, este verifica el contenido de lo repuesta y la suscribe.		Subsecretario de Normas Urbanísticas Subsecretario de Ordenamiento Territorial	correspondencia Secretaría de Planeación PQRSD Oficio de respuesta
6. Remitir la respuesta: El funcionario encargado de la revisión de la plataforma PQRSD y ORFEO de cada subsecretaría, carga el oficio respuesta ya suscrito y a través de ORFEO envía la respuesta al interesado.			Plataforma de correspondencia ORFEO Oficio de respuesta

5. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	<ul style="list-style-type: none"> Actualización en la recepción de las solicitudes y envío de respuestas a través de las plataformas de correspondencia ORFEO y PQRS. 	11/08/2025	02

Elaborado por:  WILSON ENRIQUEZ PU Secretaría de Planeación Municipal	Revisado por:  DANIEL CAMILO BASTIDAS Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas.	Aprobado por:  1626556812. ROSEVY ARGOTY PAEZ Líder Proceso de Gestión de Ordenamiento Territorial.
--	--	---